



Proceso: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO DE MENOR CUANTIA
Demandante: LIDA PATRICIA QUIROGA BARRERA
Demandado: SOLEDAD CASTRO DE MONSALVE y OTROS
Radicado: 683852042001-2021 – 00012

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LANDAZURI

Landázuri (s), Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Asunto. Solicitud apoderado demandante de fecha 10-08-2021

Procede el despacho, a dar respuesta a la solicitud formulada por el mandatario judicial de la señora LIDA PATRICIA QUIROGA BARRERA, demandante en presente proceso, Radicado al No. 2021- 00012 incoado por LIDA PATRICIA QUIROGA BARRERA;

- 1.- El señor IVAN QUIROGA, según poder conferido a su apoderado de confianza obra como propietario y poseedor del bien inmueble objeto de litigio.
- 2.- Se incorporo al proceso el ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL de la demanda por usted formulada contra la señora SOLEDAD CASTRO DE MONSALVE y OTROS, al señor IVAN QUIROGA, quién comparece como interesado o tercero a través de apoderado judicial en el subjuice.

Para mayor ilustración este Despacho Judicial, le envía a su correo el expediente digitalizado.

NOTIFIQUESE,

P/S: CYGA

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES
NOTIFICADO POR ANOTACIÓN
EN ESTADO HOY **30 DE**
AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00
A.M..